

Temporada: 2015/16

Fecha: 14-01-2016

Hoja 1 de 2

**REUNIÓN COMITÉ DE COMPETICIÓN , ACTA Nº 12**

TENIENDO EN CUENTA este Comité toda la información de la que posee y una vez estudiada la misma conforme se estipula en la Reglamentación Interna de la Competición para la temporada 2014/ 15 se llega a los siguientes ACUERDOS:

**FÚTBOL SALA SENIOR "A", 1ª DIVISIÓN**

**\*SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
<b>EL PUERTO F.S.</b>	D. JUAN MIGUEL MORENO REQUENA	30230	1 partido de suspensión	A-1
<b>INTER F.S.</b>	D. DAVID RAMOS VALADEZ	11739	1 partido de suspensión	A-18.a

(Artículo A-1 : Actitud antideportiva, de 1 a 3 partidos).

(Artículo A-18.a.- Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro: 1 partido de suspensión).

**FÚTBOL 7 JUVENIL**

**\*SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
<b>U.D. PEÑA BLANCA</b>	D. ALEXIS CUÉLLAR ORTIZ	17186	2 partidos de suspensión	A-7
<b>ESC.MUN.FÚTBOL BENAHAVÍS</b>	D. CRISTIAN FERNÁNDEZ CORRECHER	14101	2 partidos de suspensión	A-7
<b>ESC.MUN.FÚTBOL BENAHAVÍS</b>	D. JUAN ORTIZ MORALES	28334	2 partidos de suspensión	A-7
<b>MACCABI DE LEVANTAR</b>	D. LUIS RODRÍGUEZ ESCALERA	16416	1 partido de suspensión	A-18.a

(Artículo A-7.- Insultos a otras personas: hasta 7 partidos).

(Artículo A-18.a.- Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro: 1 partido de suspensión).

**FÚTBOL 7 SENIOR "A", GRUPO 1º**

**\* ENCUESTRO RBSEVICES CANCELADA / DETROIT GARAGE LOS AMIGOS ( jornada 8 ).-**

Se recibe escrito presentado por el equipo RBSEVICES CANCELADA reclamando alineación indebida de dos jugadores del equipo DETROIT GARAGE LOS AMIGOS, por considerar que ambos jugadores se encuentran sancionados.

Una vez trasladado el mencionado escrito al equipo DETROIT GARAGE LOS AMIGOS por parte de la organización, este equipo envía un escrito donde dice que los jugadores objeto de reclamación no participaron en el encuentro y que se debe a un error de su delegado el que aparezcan con dorsal en el acta del partido.

Pues bien, este Comité acuerda enviar toda la documentación a ambos equipos para su conocimiento y a los efectos oportunos y al Colegio de Árbitros para que el colegiado de este encuentro emita informe al objeto de esclarecer lo ocurrido.

**FÚTBOL 7 SENIOR "A", GRUPO 2º**

**\*SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
<b>TAB. LUCIA PESC. AZUL DECOAR</b>	D. JAVIER DE ARRIBA GAVIRA	14838	1 partido de suspensión	A-4

(Artículo A-4.- Menosprecio hacia otra persona: hasta 3 partidos).

**FÚTBOL 7 SENIOR "B", VETERANO + 35 AÑOS**

**\*SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
<b>BAR MACARENA – LA PEPA</b>	D. ANTONIO VERA VILLALTA	3296	1 partido de suspensión	A-18.b

(Artículo A-18.b: Acumulación de 5 tarjetas amarillas en diferentes encuentros, 1 partido de suspensión).

Temporada: 2015/16

Fecha: 14-01-2016

Hoja 2 de 2

**REUNIÓN COMITÉ DE COMPETICIÓN, ACTA Nº 12**

**FÚTBOL 7 SENIOR "B", VETERANO + 40 AÑOS**

**\*SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
<b>CARP. HNOS. RAMOS</b>	D. JAVIER RAMOS GARCÍA	1511	1 partido de suspensión	A-18.a
<b>EL CAMAROTE F.C.</b>	D. DIEGO CERVÁN SEDEÑO	1789	1 partido de suspensión	A-18.a

(Artículo A-18.a.- Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro: 1 partido de suspensión).

**\*ADVERTENCIA DE SANCIÓN POR ACUMULAR 4 TARJETAS AMARILLAS EN DIFERENTES ENCUENTROS.**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta
<b>CERRAJERÍA VILLALOBOS</b>	D. JUAN CONTRERAS JIMÉNEZ	1754

**SANCIONES ECONÓMICAS VARIAS**

Sancionar a los siguientes equipos con la cuantía económica que se expresa y por los motivos que también se indican, a descontar de su fianza según el artículo 39 del Reglamento de Competición Interna.

Equipo	Cantidad	Deporte	Categ.	Div./Grupo	Jda	Motivo
PELUQUERÍA DONNA	3,00.-	Fútbol Sala	SR.	Div. Honor	8	No presentar documentos en tiempo reglamentario
PAN. HNOS DE LA CHICA	3,00.-	Fútbol-7	Vet.	+35 años	8	No presentar documentos en tiempo reglamentario

Los acuerdos de este Comité de Competición son recurribles hasta el miércoles siguiente a su resolución, debiéndose presentar los pertinentes recursos antes de las 11 horas del día antes indicado, en la secretaría de la organización; de no ser así, se considerará fuera de plazo. Todo ello en virtud de lo recogido en el Artículo 21 del Reglamento Interno de la Competición para la presente temporada.

Estepona, a 14 de Enero de 2016  
Firman por el Comité de Competición:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO